

Acta de Sesión
Tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2012

En las Sala de Sesiones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, ubicada en Avenida Pioneros número 1010, Centro Cívico en Mexicali, Baja California, siendo las 12:07 horas del día miércoles 15 de febrero de 2012, previa convocatoria se dieron cita los Consejero Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Uanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebra la Tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de Instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de febrero de 2012.**
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 07 al 13 de febrero 2012.**
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 Presentación y en su caso aprobación de la elección Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del ITAIPBC.**
 - 4.4.1 Proceso de elección**

4.5 Presentación y en su caso aprobación de la elección nuevo Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC.

4.5.1 Proceso de elección

4.6 Presentación y en su caso aprobación de la elección Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC.

4.6.1 Proceso de elección

4.7 Otorgamiento de autorización el Consejero Ciudadano Presidente para entablar pláticas con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a efecto de poder celebrar un Convenio General de Colaboración entre ambos Órganos Garantes.

4.8 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del cambio de horario de labores del ITAIPBC y recepción de documentos

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, primeramente se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 12:07 horas del día miércoles 15 de febrero de 2012, dando así inicio a la presente Tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2012, dando la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la C. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva. -----

En el desahogo del punto dos el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del punto 3, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejero Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja

California será válido cuando nos refiramos también a ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior. -----

Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutivo por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva procedió a manifestar: Consejero Ciudadano Presidente le informo que se ha enlistado la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para incorporar temas en Asuntos Generales. -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien manifestó: Gracias Presidente por favor incluir en asuntos generales la información que les voy a circular con respecto al esquema general de trabajo sobre Programa Anual de Capacitación y Difusión para este ejercicio 2012. -----

Acto seguido el Consejero Ciudadano Presidente instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de manera económica la propuesta del orden del día modificada conforme lo que establece el artículo 36 del Reglamento Interior del ITAIPBC, para esta Tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero del 2012, con la incorporación solicitada por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, consecuentemente la Secretaria Ejecutiva indicó que: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día modificada, sometida a su consideración en votación económica”, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor y procedió a informar al Consejero Ciudadano Presidente que existen tres votos a favor del Orden de Día modificado para llevar a cabo la presente sesión ordinaria. -----

A lo que el Consejero Ciudadano Presidente declaró: existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinara del mes de febrero del 2012 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Secretaria Ejecutiva de por favor lectura del siguiente punto del orden del día. -----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a checkmark, a signature, and a large signature at the bottom.

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del día se aborda el inciso 4.1. del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de febrero de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de diez minutos para lo cual solicito se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de los comentarios u observaciones que se sirvan remitir los Consejeros Ciudadanos Titulares, quienes manifestaron que no tenían comentarios. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta a votación el acta de la sesión referida de manera económica; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de febrero de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma sirviéndose levantar la mano en primer lugar quienes se encuentren a favor, y procede a informar al Consejero Ciudadano Presidente que existen tres votos a favor de autorizar el acta mencionada. -----

Acuerdo 3-2-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el "Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 09 de febrero de 2012" y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones del Instituto. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del 07 al 13 de febrero 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad acompañando a la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa de la lectura de la correspondencia por el período en referencia. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido adelante concediéndosele el uso de la voz hasta por un plazo máximo de diez minutos; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones, Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. Informando la Secretaria Ejecutiva que no se enlistaron los Consejeros Ciudadanos para comentarios. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro relativo Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente para dar cuenta de este punto otorgó el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva C. María Rebeca Félix Ruiz hasta por un plazo máximo de diez minutos, quien dijo: Gracias Consejero Ciudadano Presidente, en uso de la voz me permito informar al Pleno que se le está dando seguimiento a la auditoria iniciada por el ORFIS; aún siguen solicitando información relacionada con la misma, mediante comunicado remitido por la misma dependencia a la suscrita de cual ya fue hecho del conocimiento a los Consejeros Titulares por medio de correo electrónico. -----

Por otra parte durante la semana pasada en conjunto con los funcionarios que integran el Instituto de Transparencia estuvimos trabajando en la actualización del Portal de Obligación de Transparencia del ITAIPBC el cual se encuentra actualizado hasta el mes de enero de 2012; cumpliendo hasta hoy con lo establecido con la ley de la materia. -----

Por otra parte se informa al Pleno que durante la semana pasada fueron aprobadas dos resoluciones en relación al recurso presentado en contra del Ayuntamiento de Ensenada, por otra parte fueron admitidos 5 recurso de revisión, 4 recursos de revisión en contra de la UCT y una en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California por lo que a la fecha existen 39 recursos, 19 concluidos y 20 en trámite. -----

Por lo que se refiere a la Coordinación de Capacitación y Difusión y la Coordinación de Evaluación y Seguimiento son Coordinaciones que aún se encuentran acéfalas sin embargo se están haciendo gestiones en ausencias de las mismas, de tal manera que ya se cuentan con plumas de promoción y artículos relacionados a la difusión, así mismo se informa que la unidad de transparencia del instituto tiene registrado el día de hoy, respecto la canalización de solicitudes a otros sujetos obligados 9, respecto a la solicitud hechas al propio instituto 4, dos en trámite y dos que se le otorgo respuesta, y es todo lo que tengo que informar-----

Handwritten signatures and initials in black ink on the right margin of the page. There are three distinct marks: a long diagonal line at the top, a scribble in the middle, and a larger signature at the bottom.

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de diez minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación anotarse con la misma; enlistándose el Consejero Ciudadano Presidente y dijo: Yo tengo un comentario para tal efecto del término del Reglamento Interior del Instituto, Secretaria Ejecutiva haber si puede informar a la Asamblea el sentido de la respuesta que ha otorgado el Instituto de Transparencia a petición del Acceso a la Información Pública, de esas dos que comenta. -----

A lo que la Secretaria Ejecutiva preguntó: Consejero Presidente se refiere a la solicitudes hechas al propio instituto?, respondiendo el Consejero Ciudadano Presidente: Si como sujeto obligado. -----

Acto seguido en uso de la voz la Secretaria procedió a decir: Sí, la materia de las dos solicitudes interpuestas, una de en relación de número de recursos que se han interpuesto en el Instituto de Transparencia y ya se le dio respuesta afirmativa y se entregó respuesta, y la otra se refiere al número de solicitudes que se han hecho al instituto de las cuales aun no estaban contabilizadas o no se había recibido las otras restantes y respecto a las otras dos son se refiere a mas información que estamos en trámite de contestar en tiempo. -----

No habiendo comentarios se procede a desahogar el punto 4.4 del punto cuatro relativo Presentación y en su caso aprobación de la elección Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del ITAIPBC y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente tomó el uso de la voz y dice: Gracias Secretaria Ejecutiva, para el desahogo de este punto me permito exponer al Pleno hasta un plazo máximo de diez minutos que la única persona que persona que presentó su ficha curricular para ocupar la titularidad de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento es el Licenciado Juan Damaso, la persona refiere en su Curriculum, nos ha expuesto el cual ha sido de su conocimiento y ha sido circulado, fueron informados debidamente el profesionista Juan Dámaso cuenta con experiencia en el manejo de portales y demás obligaciones en materia de transparencia en información pública por diversos cargos que ha ocupado en su experiencia profesional de tal manera que siendo la única persona que ha presentado su ficha curricular para ocupar la titularidad de esta coordinación, es por la cual debemos someter a la votación y a elección de los Consejeros Ciudadanos Titulares la propuesta de que el Licenciado Juan Damaso Ibarra Bribiesca ocupe el cargo anterior en términos del artículo 79 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información

Pública, alguien tiene algún comentario? En relación a la única propuesta habida del licenciado Juan Damaso Ibarra se les concede un plazo máximo de hasta 5 minutos. -----

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que distribuya las cédulas de votación a cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares conforme a lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interior del ITAIPBC para que procedan a la elección, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva informa que se han distribuido las cedulas para la votación correspondiente. -----

A continuación el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta votación por cédula la elección del nuevo Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento conforme lo establece el artículo 70 del Reglamento Interior del ITAIPBC. -----

La Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del ITAIPBC se procede a llevar a cabo las votaciones por cédula se le estará llamando a cada titular por orden alfabético, para que deposite la cédula de votación en la ánfora transparente que se encuentra frente al Pleno, una vez hecho lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente concede un plazo de hasta cinco minutos a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a realizar el computo correspondiente a los votos realizados por los Consejeros Ciudadanos Titulares decretados un receso. -----

Concluido el plazo de los cinco minutos el Consejero Ciudadano Presidente procede a levantar el receso e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal para continuar con la presente sesión. --

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente procedo a pasar lista nuevamente de asistencia a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético posteriormente informo al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, manifestando en Consejero Ciudadano Presidente que con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares existe quorum legal para continuar con la presente sesión. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva dice: Consejero Ciudadano Presidente le informo a usted que una vez realizada el computo de los votos el sentido fue el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor", en virtud de lo cual existen tres votos a favor de elegir al C. Juan



Damaso Ibarra Bibriesca como nuevo Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del ITAIPBC. -----

Hecho lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente dice: Gracias Secretaria Ejecutiva, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad la elección del ciudadano Juan Damaso Ibarra Bibriesca como nuevo Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del ITAIPBC, Secretaria Ejecutiva por favor tome nota del presente realice las gestiones necesarias para que esta información suba al Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California expídase por favor el nombramiento correspondiente al ciudadano Juan Damaso Ibarra Bibriesca llámesele a pleno para efecto de tomarle la protesta correspondiente. -----

Como Anexo "A" de la presente acta se agrega el curriculum del C. Juan Damaso Ibarra Bibriesca así como las cédulas de votación de cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares. -----

Acuerdo 3-2-2012/2-C6. Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó la elección del C. Juan Damaso Ibarra Bibriesca como nuevo Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del ITAIPBC. Siendo el sentido de los votos el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor". Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a expedir su nombramiento y hacerlo público en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente decreta un receso de una hora, en virtud de que existe señalada fecha para desahogar la audiencia conciliatoria del expediente numero 23/2011 se les convoca para regresar a esta sesión a las 15:15 horas.-

Una vez concluido el receso decretado se continua con el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno y manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente: Buenas tardes siendo las catorce horas del mismo día Miércoles quince de febrero de dos mil doce, para reiniciar los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero de dos mil doce del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Secretaria Ejecutiva pase lista de asistencia a los Consejeros Ciudadanos para verificar que exista quórum legal en consecuencia la Secretaria Ejecutiva procedió a pasar lista de asistencia por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Ciudadanos Consejeros Titulares. -----



Hecho lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente declara: con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares se integra Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por lo cual los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. -----

Continuando en el punto 4.5 del punto cuatro relativo la Presentación y en su caso aprobación de la elección nuevo Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, el Consejero Ciudadano Presidente procede a dar cuenta del mismo y dice: para el desahogo de este punto me permito disponer de acuerdo con las facultades reglamentarias que me confieren en calidad de Presidente en el presente punto en un plazo máximo de hasta diez minutos, Consejeros como es de su conocimiento se recibieron diversas fichas curriculares de diversos aspirantes para la titularidad de la Coordinación de Administración y Procedimientos en virtud de la renuncia que ha presentado la actual titular Paulina Macedo con efectos hasta el día último de febrero de este año en tal razón se realizó el proceso, se revisaron las fichas curriculares, se revisó la entrevista a todos y a cada uno de los aspirantes, finalizaron tres personas de las cuales se entrevistaron el catorce de febrero de dos mil doce siendo los señores Francisco Antero Marín, el Contador Público Cesar Salas Carbajal y la Contadora Pública María Isabel González Rodríguez, hecho lo anterior se procede a la elección del candidato de la persona que ocupara el cargo del Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para tal efecto los tres candidatos reúnen en término generales los requisitos que el cargo requiere tanto legales como académicos, en tal virtud son tres personas que, en tal virtud llevando a cabo las vistas que estamos en la actitud legal de proceder en términos del artículo 79 fracción VII a la elección, alguien tiene un comentario al respecto, se concede el uso de la voz Consejeros Ciudadanos Titulares que se encuentran presentes y que integran el Pleno, concediéndoles el uso de la voz hasta por un plazo de cinco minutos, sírvanse a enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones. -----

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a pasar la Cédula de votación para la elección del Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California conforme lo que establece el artículo 68 del reglamento interior del Instituto, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC se procede a llevar a cabo las votaciones por cedula, por la cual se estará llamando a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético para que deposite la cedula de votación en la ánfora transparente que se encuentra frente al Pleno. -----

En este momento toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y dice: bien una vez depositados en la ánfora que se tiene a la vista del Pleno, se concede un receso de cinco minutos para efectos de que la Secretaria Ejecutiva proceda hacer el computo correspondiente de los votos realizado por los Consejeros Ciudadanos Titulares. -----

Concluido el plazo de los cinco minutos el Consejero Ciudadano Presidente procede a levantar el receso e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal para continuar con la presente sesión. - -

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente procedo a pasar lista nuevamente de asistencia a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético posteriormente informo al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, manifestando en Consejero Ciudadano Presidente que con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares existe quórum legal para continuar con la presente sesión. -----

En seguida en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva dice: Consejero Presidente Ciudadano le informo a usted que una vez realizada el computo de los votos el sentido fue el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor", en virtud de lo cual existen tres votos a favor de elegir al C. Pedro César Salas Carbajal como nuevo Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento Administración y Procedimientos del ITAIPBC. -----

Hecho lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente dice: Gracias Secretaria Ejecutiva, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad la elección del C. Pedro César Salas Carbajal como nuevo Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, Secretaria Ejecutiva por favor tome nota del presente realice las gestiones necesarias para que esta información suba al Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California expídase por favor el nombramiento correspondiente al C. Pedro César Salas Carbajal llámesele a pleno para efecto de tomarle la protesta correspondiente. -----

Como Anexo "B" de la presente acta se agrega el curriculum del C. Pedro César Salas Carbajal así como las cédulas de votación de cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares. -----

Acuerdo 3-2-2012/3-C6. Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó la elección del C. Pedro César Salas Carbajal como nuevo Titular de la

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a checkmark, a signature, and a large signature at the bottom.

Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC. El sentido de los votos fue siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor". Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que proceda a expedir su nombramiento y hacerlo público en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC. -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.4 del punto cuatro relativo a la Presentación y en su caso aprobación de la elección Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC y para el desahogo del mismo el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y expone: para el desahogo de este punto me permito exponer al Pleno hasta por un plazo de diez minutos que solo se presenta una propuesta para tomar la titularidad de la Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC, y el candidato único que se presenta es el Lic. José Roberto Quijano Sosa, quien actualmente ocupa el cargo de Consejero Ciudadano Suplente, obra en nuestros archivos la síntesis curricular del licenciado, habiéndose llevado la entrevista con el abogado José Quijano Sosa, quien cumple con los requisitos legales y curriculares, para ocupar dicha coordinación, por con lo que las facultades que concede el artículo 79 fracción VII, el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California procederemos a la elección del mismo, si alguien tiene un comentario sírvanse a enlistar ante la Secretaría Ejecutiva efecto de orden y prelación dándose el plazo máximo de hasta cinco minutos, Secretaría Ejecutiva por favor tome lista y las observaciones que corresponda. -----

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaría Ejecutiva para que proceda a pasar la Cédula de votación para la elección del Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California conforme lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto, en consecuencia la Secretaría Ejecutiva dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC se procede a llevar a cabo las votaciones por cedula, por la cual se estará llamando a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético para que deposite la cedula de votación en la ánfora transparente que se encuentra frente al Pleno. -----

En este momento toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y dice: bien una vez depositados en la ánfora que se tiene a la vista del Pleno, se concede un receso de cinco minutos para efectos de que la Secretaría Ejecutiva proceda hacer el computo correspondiente de los votos realizados por los Consejeros Ciudadanos Titulares. -----

Concluido el plazo de los cinco minutos el Consejero Ciudadano Presidente procede a levantar el receso e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal para continuar con la presente sesión. - -

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifiesta: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente procedo a pasar lista nuevamente de asistencia a los Consejeros Ciudadanos Titulares por orden alfabético posteriormente informo al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, manifestando el Consejero Ciudadano Presidente que con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares existe quorum legal para continuar con la presente sesión. -----

En seguida en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva dice: Consejero Presidente Ciudadano le informo a usted que una vez realizada el computo de los votos el sentido fue el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor", en virtud de lo cual existen tres votos a favor de elegir al C. Roberto José Quijano Sosa como Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC. -----

Hecho lo anterior el Consejero Ciudadano Presidente dice: Gracias Secretaria Ejecutiva, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad la elección del C. Roberto José Quijano Sosa como Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC, Secretaria Ejecutiva por favor tome nota del presente realice las gestiones necesarias para que esta información suba al Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California expídase por favor el nombramiento correspondiente al C. Roberto José Quijano Sosa llámesele a pleno para efecto de tomarle la protesta correspondiente. -----

Como Anexo "C" de la presente acta se agrega el curriculum del C. Roberto José Quijano Sosa así como las cédulas de votación de cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares.

Acuerdo 3-2-2012/4-C6. Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó la elección del C. Roberto José Quijano Sosa como Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC. El sentido de los votos fue: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor". Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a expedir su nombramiento y hacerlo público en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC. -----



Se sigue con el punto 4.7 del punto cuatro relativo al otorgamiento de autorización el Consejero Ciudadano Presidente para entablar pláticas con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a efecto de poder celebrar un Convenio General de Colaboración entre ambos Órganos Garantes y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y expone: gracias Secretaria Ejecutiva, para el desahogo de este punto, me permito exponer al pleno que la Ley de Transparencia nos faculta para poder celebrar convenios con otros Órganos Garantes en colaboración a buenas prácticas en materia del ejercicio de la Transparencia en el Derecho de la Información Pública y la Protección de Datos Personales les decía que es una práctica común el celebrar en Instituciones o Institutos, la celebración de Convenios de Colaboración en ese orden del día es que platicando con nuestra última visita que tuvimos al Instituto del Acceso a la Información Pública del D.F., existe la viabilidad que nos compartan las buenas prácticas, experiencias que a lo largo de los años es un Instituto de referencia a nivel nacional y para el intercambio de material de instrumentos tecnológicos es necesario la celebración de convenios, por tal motivos les solicito a la asamblea que autorice en su caso la iniciación de pláticas con el Presidente del INFODF, el maestro Oscar Guerra Ford, para efectos de poder celebrar un convenio general entre ambos Órganos Garantes, este convenio general de colaboración sin duda aportara mucho al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, somos el últimos instituto actualmente creado la verdad es que el Instituto del DF lo sentimos que es tiene mucho, que tiene muchas prácticas, que ha pasado por ciertas cosas que nosotros no debemos de pasar, ellos están de dispuestos a colaborar con nosotros en el intercambio de información, en campañas del Derecho de Acceso a la Información Pública, las adecuaciones a INFOMEX, lo que estaremos celebrando el convenio en colaboración con IFAI, para la implementación del sistema INFOMEX, fuimos debidamente autorizados por este Pleno, también está en puerta la capacitación a los sujetos obligados en el tema de Datos Personales. Hemos entablado pláticas con la Directora de Protección de datos personales del INFO DF está dispuesta también a venir a impartir un taller, capacitación en difusión, evaluación y seguimiento, que nos comparta sus herramientas, sin duda estoy cierto que eso vendrá a dar un fuerte impulso al Instituto que representamos. Expuesto lo anterior si alguien tiene un comentario sírvase a enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación del cual se concede un plazo del uso de la voz por un plazo máximo de cinco minutos, Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones que realicen los Consejeros Ciudadanos Titulares que se enlisten previamente. -----

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva, someta en votación económica la aprobación del Ponente para entablar

pláticas con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F. a efecto de celebrar un convenio de colaboración entre Órganos Garantes que nos permita tener vínculos los más estrechos e intercambiar y compartir buenas prácticas en el uso del ejercicio del Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la sensibilización de la transparencia hacia sujetos obligados. -----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva en consecuencia dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno del ITAIPBC se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor o en contra de aprobar que el Consejero Ciudadano Presidente entable pláticas con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a efecto de celebrar un Convenio General de Colaboración entre ambos Órganos Garantes, sometidas a su consideración a su votación económica, solicitándose levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Posteriormente la Secretaria Ejecutiva dice: Consejero Ciudadano Presidente informo a usted que existen tres votos a favor de aprobar la celebración del Convenio General de Colaboración. -----

Manifestando el Consejero Ciudadano Presidente que con tres votos a favor se aprueba por unanimidad que la Presidencia proceda a entablar pláticas con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F. para poder celebrar un Convenio General de Colaboración entre ambos Órganos Garante. -----

Acuerdo 3-2-2012/5-C6. Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó que el Consejero Ciudadano Presidente proceda a entablar pláticas con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF para poder celebrar un Convenio General de Colaboración entre ambos Órganos Garante. -----

Pasando el punto 4.8 del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y en su caso aprobación del cambio de horario de labores del ITAIPBC y recepción de documentos, el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y expone: para el desahogo de este punto me permito exponer al Pleno hasta por un plazo máximo de diez minutos la exposición de motivos de esta reforma que se pretende al artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, al inicio de labores de este Órgano Garante la carga de trabajo no era significativa además que constó en un acta de sesión ordinaria que el horario inicial sería de las ocho de la mañana a las quince horas y por eso quedó plasmado en los términos del artículo 10 del reglamento interior del ITAIPBC cuya modificación se pretende, y se propone que este horario en cada ocasión se le hace del conocimiento en la tramitación de Recursos de Revisión, tanto a los sujetos obligados como a los recurrentes

que ese horario para presentar documentos legales correspondientes de las ocho de la mañana a las quince horas sin embargo; actualmente el cúmulo de trabajo y la atención a la ciudadanía merece una nueva reflexión sobre el tema por lo que atendiendo a las facultades que el reglamento concede al suscrito Presidente y en hilación con el programa de eficiencia ahorrativa presentada recientemente por el Poder Ejecutivo del Estado y con a fin de ser acordes al mismo, es por eso que se propone la modificación al artículo 10 del Reglamento Interior del ITAIPBC en cuanto al horario de labores o atención al público en virtud que el plan de ahorro administrativo establece un horario corrido de labores y no un horario fragmentado como se ha venido realizando, en tal situación se propone la modificación al artículo 10 de comentario para quedar en los siguientes términos: - - - - -

Artículo 10.- Se consideraran hábiles todos los días del año excepto los días obligatorios que señala la Ley Federal del Trabajo, la Ley Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, municipios e Instituciones descentralizadas del Estado de Baja California, los Sábados y Domingos, y los demás días que determine el pleno al aprobar el calendario de labores, para efectos legales la recepción de documentos en el ITAIPBC se harán de las ocho a las diecisiete horas; por vía electrónica desde las cero hasta antes de las veinticuatro horas, inclusive. - - - - -

Una vez concluida su exposición el Consejero Ciudadano Presidente dice: si alguien tiene un comentario sírvase a enlistar ante la secretaria ejecutiva para efectos de orden y prelación del cual se le concederá el uso de la voz hasta por un plazo máximo de diez minutos, secretaria ejecutiva por favor tome nota de los consejeros que se van a enlistar y en su case tome nota de las observaciones correspondientes. - - - - -

No habiendo comentarios el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que someta en votación nominal conforme lo establecido por el Reglamento Interno del ITAIPBC la aprobación y cambio de labores del mismo como la recepción de documentos legales para quedar de las ocho de la mañana a las diecisiete horas, para los efectos legales y por vía electrónica subsiste de las cero horas hasta antes de las veinticuatro horas, inclusive, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por Instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del pleno del ITAIPBC, se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor o en contra de la aprobación del cambio de horario por el ITAIPBC así como de la recepción de documentos para quedar de las ocho a las diecisiete horas y para efectos legales la recepción de documentos en el ITAIPBC quedará de las ocho a diecisiete horas y por vía electrónica de las cero horas hasta antes de las veinticuatro horas, inclusive; considerada en votación nominal comenzando por el lado derecho del Consejero Ciudadano Presidente dirá en voz alta su nombre completo o bien su apellido paterno, o bien su apellido paterno y materno añadiendo la



expresión "a favor", "en contra" o "me abstengo", hecho lo anterior informó al Consejero Ciudadano Presidente que se contaba con un total de tres votos a favor de aprobar el cambio de horario referido. -----

El Consejero Ciudadano Presidente declara: existiendo tres votos a favor por unanimidad se aprueba la modificación al artículo 10 del Reglamento Interior del ITAIPBC para modificar el horario de labores y recepción de documentos legales para quedar de las ocho a las diecisiete horas. -----

Acuerdo 3-2-2012/6-C6. Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó la modificación al artículo 10 del Reglamento Interior del ITAIPBC para modificar el horario de labores y recepción de documentos legales para quedar de las ocho a las diecisiete horas y para efectos legales la recepción de documentos en el ITAIPBC se harán de las ocho a las diecisiete horas; por vía electrónica desde las cero hasta antes de las veinticuatro horas, inclusive. El sentido de los votos fue el siguiente: Erendira Bibiana Maciel López, "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León, "a favor" y Adrián Alcalá Méndez, "a favor" -----

Agotado el punto anterior se toma el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** y se procede a desahogar el punto enlistado por la la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, agregado como punto 5.1 relativo al Esquema General de Trabajo para Capacitación y Difusión, para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorgó el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendia Bibiana Maciel López hasta por un plazo máximo de diez minutos, quien dice: gracias, Consejeros les he circulado un documento que contiene el esquema general de trabajo para el área de Capacitación y Difusión para este ejercicio con la finalidad de que puedan revisarlo y emitir recomendaciones para enriquecerlo. Este documento es complementario al Programa Operativo Anual del ITAIPBC. Así mismo Solicito que dicha información se entregue como documento base de trabajo a quien va a ocupar la titularidad del área de Capacitación y Difusión el Lic. Roberto Quijano y se le instruya para que presente por conducto de la Secretaria Ejecutiva su programa de trabajo. -----

Como Anexo "D" de la presente acta se agrega el esquema general de trabajo para la Coordinación de Capacitación y Difusión. -----

Concluida la exposición de la Consejera Ciudadana Titular el Consejero Ciudadano Presidente manifestó: que no habiendo comentarios por parte de los Consejero Ciudadanos Titulares presentes que forman el Pleno, solicitó a la Secretaria Ejecutiva someter a votación económica la propuesta que realiza la Consejera Ciudadana Titular

Erendira Bibiana Maciel López para que el Coordinador de Capacitación y Difusión presente la próxima semana, el próximo Pleno, su Plan de Trabajo para el ejercicio 2012 de acuerdo con el Programa Operativo Anual aprobado por este mismo Pleno, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva dice: Por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente del Pleno de ITAIPBC se pregunta a los Consejeros Ciudadanos Titulares si están a favor o en contra de solicitar al Coordinador de Capacitación y Difusión al C. Roberto José Quijano Sosa su Programa General de trabajo independiente al POA, para la próxima sesión a celebrarse por el Pleno el día 19 de febrero del 2012, sometida a su consideración en votación económica solicitándose levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Y dice: Consejero Ciudadano Presidente informo a usted que existe un total de tres votos a favor de la propuesta hecha por la Consejera Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

El Consejero Ciudadano Presidente declara: aprobado por tres votos a favor se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

Acuerdo 3-2-2012/6-C6. Por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares se aprobó solicitar al Coordinador de Capacitación y Difusión al C. Roberto José Quijano Sosa su Programa General de trabajo independiente al Programa Operativo Anual, para la próxima sesión a celebrarse por el Pleno el día 19 de febrero del 2012. Instruyendo a la Secretaria Ejecutiva que gire el oficio correspondiente el Lic. Roberto Jose Quijano Sosa, titular de la Coordinación de Difusión y Capacitación para los efectos del acuerdo recientemente tomado. -----

Agotado el tema se y continuando con el punto 6 referente a la fecha y hora para la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles diecinueve de febrero de dos mil doce a las doce horas en la Sala de Sesiones del ITAPBC. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las dieciséis treinta horas del día miércoles quince de febrero dos mil doce, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de febrero de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de dieciocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero

Presidente, los Consejeros Titulares, el Consejero Suplente y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-



C. ADRIAN ALCALA MENDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEON
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LOPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARIA REBECA FELIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva